

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad

Código escuela 4.0: Actividades desenchufadas en primer y segundo Ciclo de Educación Primaria

Fechas actividad	06/11/2025 - 06/11/2025	Fechas inscripción	29/10/2025 - 04/11/2025
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	12	Modalidad	TALLER
Año	2025-26	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		
Lugar de celebración	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		

Destinatarios

Profesorado de educación primaria en activo en centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito CP Juan de Lanuza.

Objetivos

Tras la realización de este taller habrás conseguido los siguientes objetivos:

- Entender qué es el pensamiento computacional y sus dimensiones.
- Conocer y probar materiales que te permitan diseñar una propuesta didáctica en el aula con actividades desenchufadas.

Contenidos

- Pensamiento computacional: teoría y presencia en el currículo de Aragón.
- Actividades desenchufadas en los kits de Escuela 4.0: Presentación y práctica.
- Ampliación de recursos interdisciplinares en relación a los juegos.

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
06/11/2025 16:30	3:0	General	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)

Observaciones

Este taller está dentro de un ciclo de dos talleres formativos, siendo este el primero:

1. Actividades desenchufadas en 1er. Ciclo de Educación Primaria.
2. Situaciones de aprendizaje con actividades desenchufadas en 1er. Ciclo de Educación Primaria.

Las personas que certifiquen en este primer taller, tendrán preferencia a la hora de realizar el segundo.

Además, el profesorado, que tras realizar el taller dos, haya diseñado una situación de aprendizaje

sobre actividades desenchufadas, podrá solicitar acompañamiento de las mentorías 4.0 para llevar a cabo la propuesta en el aula y tener el apoyo de las mismas mientras el docente pone en práctica la secuencia en el alumnado.

Cara a la admisión, se priorizará la participación del mayor número posible de centros, por lo que, en función de la demanda, podría verse limitada la admisión a un único miembro de cada claustro.